

**DECRETO ALCALDICIO No 228.-**

**LITUECHE, 21 de Febrero del 2023.-**

**CONSIDERANDO:** La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal vigente por la distribución del saldo inicial de caja año 2023 y;

**VISTOS:**

La Ley N°21.516.- Publicado en el Diario Oficial el 20 de Diciembre 2022, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023; El Decreto N° 1.410 del 27 de Diciembre del 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; El Decreto de Hacienda N° 1.171.- del 16-12-2003, y sus posteriores modificaciones sobre modificaciones presupuestarias; El Decreto N° 1.256 del 28 de Diciembre de 1990; El Decreto N° 233 de fecha 27/03/2003, publicado en el Diario Oficial de fecha 30-04-2003, que modifica el Decreto N° 1.256 de 1990; Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración financiera del Estado"; Sentencia de proclamación de fecha 21 DE Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región que designa Alcalde de la comuna de Litueche; El oficio N° 79712, de fecha 30 diciembre del 2010, de la Contraloría General de la Republica, Complementa Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación para el Sector Municipal; El acuerdo N° 28 de la sesión N° 59 de fecha 08-02-2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación N° 1 al Presupuesto Municipal año 2023; Las facultades contenidas en los artículos 12°; letra a) del artículo 65° de la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31/03/1988 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche, Don René Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO: N° 228.-**

Apruébese la modificación Presupuestaria por la distribución del saldo inicial de Caja correspondientes al año 2023, los que se agregan al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche, de acuerdo a la Página N° 1 del Registro de Modificación N° 1 del Sistema Contable de la Gestión Municipal, que pasa a formar parte del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**RAE/CSM/ACR/egv**

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 1

NUMERO DE DECRETO: 228

FECHA MODIFICACION: 21/02/2023

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: INGRESO SALDO INICIAL DE CAJA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	307,777,345	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	97,500,000	
215-31-02-004-010-000	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO URBANO	210,277,345	
<b>TOTALES</b>		<b>615,554,690</b>	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-34-07-000-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	97,500,000
215-31-02-004-010-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSION	(1) PROYECTOS DE INVERSION	210,277,345